RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA

Nº de expte. de contratación: LPREV 2019 126 (Lote 5 del expediente CONTR 2019 38157).

Objeto: Lote V: Diseño y producción del material para la campaña de comunicación WOMANDIGITAL del contrato de Servicios de la promoción de la igualdad de género en el sector TIC andaluz con número de expediente CONTR 2019 0000038157.

Tipo: Contrato de servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato de referencia:

27.03.2019: Publicación de anuncio de licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

31.05.2019: Certificación de proposiciones recibidas del registro de la Consejería.

11.06.2019: 1ª sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

18.06.2019: 2ª sesión de la Mesa de contratación: Conocimiento del resultado del trámite de subsanación de deficiencias de los sobres de documentación acreditativa de los requisitos previos y admisión de proposiciones.

25.06.2019: 3ª sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 2 de las empresas admitidas a la licitación.

04.07.2019: 4ª sesión de la Mesa de contratación: Conocimiento del resultado del trámite de subsanación de deficiencias de los sobres n.º 2

28 y 30.10.2019: 5ª sesión de la Mesa de contratación: Informe técnico de evaluación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

13.11.2019: 6ª sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 3 de las empresas admitidas a la licitación y propuesta de declaración de desierto del Lote V.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		28/11/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlw8o6gsy386ZdCn8868y1Li27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Habiéndose recibido tres ofertas (ABBSOLUTE COMUNICACION, S.L., INNN360, S.L. y SPERTORIA, S.L.), para la adjudicación del Lote V del contrato que se indica más arriba, las cuales fueron declaradas inadmisible en la quinta sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 y 30 de octubre y rubricada el día 11 de noviembre de 2019, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

1º) Declarar desierta la licitación del contrato de referencia.

2º) Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.

Por delegación: Orden de 9 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		28/11/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlw8o6gsy386ZdCn8868y1Li27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	